



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
CIÉNAGA - MAGDALENA

Referencia: Proceso Verbal de Responsabilidad Civil.
Rad. N° 47-189-31-53-002-2021-00103-00.

Demandantes: LIDA SUGEY MARTÍNEZ GRACIA en nombre propio y en representación de la menor DARIANA SUGEY SILVA MARTÍNEZ, y JOSÉ ÁNGEL MONSALVO MARTÍNEZ, IRIS MASIEL LÓPEZ MARTÍNEZ, JHON FREDY LÓPEZ MARTÍNEZ y MIRNA MARTÍNEZ GRACIA.

Demandados: LA PREVISORA S. A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, JOSÉ JACOBO PIEDRAHITA ORDOÑES y AQUILEO PLATA ADARME.

Ciénaga, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2.022).

Visto el anterior informe secretarial, **CÓRRASE TRASLADO** a las partes por el término de tres (3) días del informe de reconstrucción del accidente remitido por la Fiscalía Sexta Seccional de Ciénaga¹; para su conocimiento o pronunciamiento al respecto.

NOTIFÍQUESE este pronunciamiento por **ESTADO ELECTRÓNICO**², y **ADVIÉRTASE** a los sujetos procesales que cualquier comunicación o acto procesal relacionado con este trámite, será recepcionado en el correo institucional: **j02cctocienaga@cendoj.ramajudicial.gov.co**, acatando lo dispuesto en la ley 2213 de 2022 y Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firma Electrónica

ANDREA CAROLINA SOLANO GARCÍA
Jueza

Firmado Por:
Andrea Carolina Solano Garcia

¹ Archivo digital N° 46, RespuestaFiscaliaReconstruccionAccidente.

² <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-cienaga>;
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-cienaga/47>
Consulta Fijación Estado - TYBA (ramajudicial.gov.co)

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Ciénaga - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1202456e2118cdf1ebd8f91b548d326a3a219f67730489001b57e7ff04cbb16e**

Documento generado en 23/11/2022 04:38:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>